

67

Comuníquese á
Mendoza.

P

Exmo Sr.
La Real Audiencia de
~~Malloca~~ ha hecho tres re-
presentaciones á S. M. con
motivo de haber querido obte-
ner el Comandante General
de aquél Reyno á la Mu-
ger del Regente, y á las de
los demás Fogados á que
concurran al Palacio de
su habitacion en los dias y
cumpleaños de S. M. y de
los Príncipes Nuestros Se-
ñores, siendo el ultimo es-
tado de las contextaciones
que ha habido sobre el
particular, entre dicho

dho en 28 Febº 82.

Vdem al Conº de Grá. en 23.

Comandante general, y
el Acuerdo, el de haber
aquej mandado al Re-
gente se presentase en
~~el castillo de s^r Carlos,~~
según resulta de las copi-
as de cartas que ha in-
cluido la Audiencia del
mismo Comandante Gral.

Enterado S.M. de todo,
y en vista de los informes
que ha tenido por conveni-
ente tomar en este asunto,
se ha servido mandar:
Que se prevenga al expre-
sado Comandante General
suspenda llevar à efecto
su determinación, dejando
en plena libertad a

Regente y demás Individuos dela Audiencia para que exerzan sus empleos, y no falte la administración de Justicia a los Vasallos de S. M. en dicha Isla, sin impedirles el que, juntos en el acuerdo, o separadamente hagan al Rey las representaciones, y recursos que tuviessen por convenientes; y que en el caso de haber llegado al extremo, usando de las vías de hecho de llevar al Regente al Castillo, lo saque inmediatamente, dejandolo en absoluta libertad, como lo

estaba antes del dia 22 de Enero, en que le pasó el referido oficio; y que así mismo se le prevenga al ~~tho~~ Comandante General, que ha sido del Real grado de S. M. su procedimiento con el mencionado Regente: Que se observe lo perenrido en la R.^l Orden comunicada al Regente dela Audiencia de Aragón en 12 de Junio de 1753 por la ria de guerra, siempre quela Generala avise y se halle en disposicion de recibir: que pueda escusarse la Mujer del Ministro que tuviere

justo motivo para ello: q.
la Generala las reciba con
el trago y ceremonia cor-
respondiente à semejante
solemnidad; y que las trate
con la atención y decoro que
por su clase, y estado me-
recen; pues estima S.M.
deber el Comandante, y
su Muyer ser los prime-
ros en dar ejemplo à todos
los concurrentes de su ur-
banidad, atención, y poli-
tía, sin dar ocasión a
justos resentimientos y
fundados recursos como
el presente. Lo que par-
ticipo á V.E. El orden de
S.M. para su inteli-

gencia, y a fin de que
comunique la correspon-
diente al expresado Co-
mando General para
su puntual cumplimien-

to. Díos quede a V.E.

m.s. El Pardo 9. de

Febrero 1818.

Miguel de Godoy

S. D. Miguel de Godoy.